



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8985

Departament Financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 25 de crédito extraordinario en el Presupuesto para el 2020

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 25 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de julio de 2020, habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendido entre el 5 i el 25 de agosto ambos inclusive, y que se desestimaron en acuerdo plenario adoptado por el Pleno de 24 de septiembre de 2020, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

| A) AUMENTO DE GASTOS | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------|---------------|---------------|
| CAP | Descripción | Crédito Ant. | Aumento | Crédito Def. |
| VI | INVERSIONES REALES | 0,00 | 2.690.648,45 | 2.690.648,45 |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 22.000.000,00 | 22.000.000,00 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | | 24.690.648,45 | |
| B) AUMENTO DE INGRESOS | | | | |
| CAP | Descripción | | Aumento | |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | | 24.690.648,45 | |
| | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | | 24.690.648,45 | |

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 25 de septiembre de 2020

La directora financiera,
Maria Antònia Orell Vicens

